



DECRETO N° 3536/

LAJA, septiembre 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 311.
- 2.- Ord. N° 239 de la directora del liceo -66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Ana María Mendoza Fernández, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Chillán, el día sábado 12 de septiembre 2009, con motivo de acompañar a 45 alumnos monitores del proyecto pasantías (PME), quienes visitarán las termas.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar los gastos de ingreso al parque de los participantes, a través de las facultades delegadas del establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *11/09/09


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233